

PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
RADICADO: 680014105001-2021-00317-00
EJECUTANTE: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS- PORVENIR S.A.
EJECUTADO: DARÍO GUERRERO MANTILLA

680014105001-2021-00317-00
Auto Sustanciación No. 062

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Previo a pronunciarse el Despacho de la solicitud elevada por la ejecutante el pasado 3 de febrero, se le requiere para que cumpla lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, allegando las evidencias que acrediten que la dirección electrónica darioguerrero07@gmail.com, corresponde al demandado DARÍO GUERRERO MANTILLA, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona a notificar.

NOTIFÍQUESE

Angélica M^B Valbuena Hdez.
ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ